

# La acreditación en Colombia, una moda o una bondad

**A**creditación, según el Diccionario de la Real Academia Española es un verbo que significa: hacer digno de crédito, afamar, dar crédito, dar seguridad de que una persona o cosa es lo que representa o parece.

## La acreditación en el mundo

Los procesos de acreditación se han venido aplicando en los países desarrollados desde hace más de un centenar de años. Según el Padre Alfonso Borrero s.j. la palabra *accreditation* denota una peculiar forma de la hétero-evaluación originada en los Estados Unidos, con dos niveles e intenciones o propósitos:

El primero, generado a raíz de un célebre debate entre la Universidad de Harvard y el Lafayette College en el último decenio del siglo XIX, orientado a evaluar la calidad del egresado del *high school* con miras a su ingreso a la educación superior. De allí nace, en junio de 1901, el primer *College Board* para establecer los estándares, competencias o capacidades del estudiante, comprobados a través de exámenes, dando de ellos pública constancia. Para 1910 veinticinco instituciones habían adherido al sistema y éste a su vez, copiado, con adecuaciones en otros estados<sup>1</sup>.

En 1906, las diversas asociaciones universitarias reunidas en Williamstown, Massachusetts, acordaron desarrollar actividades de autoevaluación y de acreditación interinstitucional e intercambiar ideas sobre la calidad institucional.

Los estados autorizan la existencia de las instituciones educativas y la acreditación es ejercida entre las instituciones, en los niveles regional y profesional. La acreditación regional es obligatoria para que los estudiantes reciban ayudas financieras federales.

En la actualidad funcionan seis grandes agencias o asociaciones de acreditación regional, que trascienden desde Alaska hasta la Florida. Para la acreditación profesional existen las asociaciones acreditadoras profesionales en cada una de las disciplinas del saber.

No hay duda que en los inicios la acreditación con los procesos de autoevaluación y hétero-evaluación, fueron buenos. Pero en la medida en que comenzaron a mezclarse intereses particulares de competencia, primero que de calidad, comenzó a perderse credibilidad en la acreditación. Actualmente existen debates muy fuertes sobre la conveniencia de la misma en manos de las instituciones o la necesidad de que los procesos de acreditación pasen a manos del estado. Valga anotar que el *Council on Postsecondary Accreditation* (COPA) fue creado en 1973, pero al dejarse penetrar por los intereses de algunas instituciones, entró en crisis y fue liquidado en diciembre de 1993. Lo cierto es que, si las instituciones se niegan a reformar la acreditación, el gobierno federal asumirá esta tarea. Necesariamente deberán implantar una nueva moda, que pueda ser convertida en bondad para la educación superior en los Estados Unidos.





En Canadá, por su parte, no existe un sistema acreditador formalmente establecido; se produce de manera informal, para evaluar la calidad con actores, como los medios, empresarios, gobierno, asociaciones profesionales, profesores, consejos de investigación, etc. En la actualidad, sesenta instituciones post-secundarias pertenecen al sistema acreditador de los Estados Unidos, a pesar de los problemas y debates suscitados por su organización.

En los países europeos, todas las iniciativas de evaluación y acreditación de los procesos educativos y docentes en la educación superior, llevados a cabo en forma constante y seria, para incrementar la confianza social en las instituciones, se han presentado en los últimos treinta años. En efecto, según la revista de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) No. 7, en Inglaterra se practica desde 1988, a través del *Universities Funding Council* (UFC). En Holanda, los partidos políticos exigieron en 1994 la evaluación de las universidades cada tres o cuatro años. En Alemania, durante largo tiempo las universidades se opusieron a la evaluación de la enseñanza, sin embargo, desde hace poco (1998) se encuentran ensayando formas de evaluación educativa. En el pleno del Consejo de Universidades de España, desarrollado en Cádiz en 1992, se acordó desarrollar un programa experimental de evaluación del sistema universitario, de adhesión libre y voluntaria, con el que actualmente se continúa<sup>2</sup>.

En los países latinoamericanos hemos enfrentado una evolución similar en lo que a evaluación y acreditación se refiere. En Argentina en el año 1993, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas se pronunció a favor de la autoevaluación académica sin intervención de organismos ajenos a la Universidad, consagrado luego en 1995, con la Nueva Ley de Educación Superior, donde se creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. En Chile, según

Cuadernos ASCUN No. 6, a través de la Ley Orgánica Constitucional de 1990, se creó el Consejo Superior de Educación, para establecer los criterios y mecanismos de evaluación de las instituciones y programas. En Venezuela, se están construyendo los principios de acreditación desde 1993 y en Ecuador desde 1998. En los demás países de Latinoamérica, los procesos formales de acreditación se encuentran en sus pasos iniciales.

Nos queda la inquietud de que quizás en estos momentos la acreditación es una moda que se extiende por el mundo y que seguramente, cuando la moda se regularice, nos dejará como bondad la lección del cumplir ético y con responsabilidad social y los procesos de evaluación en busca de la calidad.

### La acreditación en Colombia

En Colombia en los últimos veinte años se han conocido y procurado implementar, a través del ICFES, diferentes políticas y estrategias en busca de la "excelencia académica en la Educación Superior". Baste recordar entre otras, "Calidad, Eficiencia y Equidad en la Educación Superior", "Planeación Estratégica para la Educación Superior", "Evaluación de la Calidad en la Educación Superior", "Estándares de Calidad de Programas Académicos", "Sistema Nacional de Acreditación". Estrategias que, en últimas, pretenden el mejoramiento de la Educación Superior, pero que, de igual forma se han proyectado en la historia como la moda de la administración de turno.



Desde mediados de la década de los noventa se está trabajando insistentemente en los procesos de acreditación de programas e Instituciones de Educación Superior, como una nueva política de estado, con las mismas pretensiones de mejoramiento. El Sistema Nacional de Acreditación se establece como una respuesta a la Ley 30 de 1992, norma rectora de la Educación Superior en Colombia. El Decreto Reglamentario 2904 define la acreditación, señala los actores, etapas y agentes del Sistema Nacional de Acreditación y su proceso de desarrollo. El Consejo Nacional de Educación Superior, mediante el Acuerdo 04 de 1995 puntualiza las funciones del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), posteriormente a través del Acuerdo 06 de 1995, enuncia los procesos de autoevaluación y acreditación y los caminos a seguir para su cumplimiento. Evidentemente, y comparado con los demás países latinoamericanos, hemos avanzado con más prontitud en estos menesteres <sup>3</sup>.

### Etapas de la acreditación

En la publicación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), "Lineamientos para la Acreditación", se presentan en detalle los elementos que conforman los procesos de autoevaluación, evaluación externa y evaluación final, que constituyen, según el CNA, las etapas de la acreditación. Sin embargo, es de afirmar que dos son los agentes que participan en el acto de asignar valores de calidad. La Institución, cuando a sí misma se evalúa y se valora con lealtad, constituyéndose en la autoevaluación y las personas o entidades externas que desde fuera, juzgan las calidades universitarias o hétero-evaluación.

De lo anterior puede deducirse, sin ánimo de crear doctrina, que en realidad las etapas de la acreditación son tres, la autoevaluación, la hétero-evaluación y la



planeación como consecuencia de las anteriores. La autoevaluación, la cual corresponde a la comunidad universitaria, como esencia de su corporatividad. La hétero-evaluación debe entregársele a la sociedad, la cual a través de los gremios, agrupaciones sociales, de los empleadores, de las empresas que conforman su entorno, será la mejor juez de la actividad universitaria. Finalmente, la organización planificadora debe tomar los resultados procesados en las anteriores etapas, para fortalecer las fortalezas y atacar las debilidades, convirtiéndolas en fuerzas potenciadas institucionales. Este es un sano criterio de acreditación que confluye con los criterios de autonomía universitaria. El Estado debe evitar la desmedida e ilegítima intervención y depositar su confianza en la autonomía de su organización. Por supuesto, sin perjuicio de que tome medidas cuando una institución en particular entre en actividades dudosas y aún ilegales, como acción oficial legítima para impedir daños a la sociedad.

### Quién acredita

La normativa interna del CNA parte de la desconfianza sobre sus pares académicos evaluadores, al expresar: "...Los pares académicos deben abstenerse de aceptar donaciones o de ser objeto de agasajos sociales durante su visita..."<sup>4</sup>. ¿Dónde están los principios de responsabilidad, transparencia, coherencia e integridad exigidos a los pares para su escogencia? Esta desconfianza tiene su justificación si analizamos las situaciones que se dieron cuando, promediando la década de los noventa, se presentó la moda o el boom de la acreditación. Inmediatamente se organizaron los "Clubes Universitarios de Acreditación"; baste mencionar "El Grupo de los Ocho", conformado por Universidades del país de rancio abolengo, "El Grupo de los Trece", integrado por Universidades socialmente catalogadas como de segundo nivel, "El Grupo de

Universidades del Norte de Bogotá”, en el que incluso participaban Universidades de los grupos anteriores y “El Grupo de las Otras”. Todas ellas, al parecer, con el ánimo de calificarse mutuamente y de mirar con otros ojos a la competencia.

Pero veamos quién acredita. Los actores de la acreditación pueden ser diversos: los órganos oficiales, gremios, asociaciones profesionales, academias, grupos sociales y los pares académicos. Estos últimos son los reales actores de nuestro sistema de evaluación y acreditación universitaria, acreditación que puede tornarse correlativa si quien acredita, a su vez, va a ser objeto de acreditación por su acreditado, posible interés de los clubes antes mencionados –“Evalúame que yo te Evaluaré”–, pudiéndose llegar incluso a situaciones excluyentes o a conceptos sesgados, dependiendo de la confianza o interrelación de los actores evaluador y evaluado, en términos de competencia.



## Conclusión



La acreditación en sí misma es una estrategia pletórica de buenas intenciones, que se resumen en la búsqueda de lineamientos para que las Instituciones de Educación Superior cumplan con los más altos requisitos de calidad en la prestación del servicio social de educación, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Constitución Nacional y en las normas reglamentarias. Sin embargo, estas mismas intenciones eran predicadas por estrategias o modas implementadas en administraciones anteriores, con resultados dudosos o aún no cuantificados. ¿Será que la acreditación es una moda que nos permitirá como bondad estar más cerca de la calidad y la excelencia en la educación? ■



vestigium



CITAS

<sup>1</sup> BORRERO, Alfonso, Planeación autoevaluación y acreditación de instituciones de educación superior. Bogotá : Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, 2002. p. 55.

<sup>2</sup> Cfr. *Ibid.*, pp. 63 – 66.

<sup>3</sup> Cfr. INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Estándares mínimos de calidad para la creación y funcionamiento de programas universitarios, Bogotá : ICFES, 2001. pp. 17 – 22.

<sup>4</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Criterios y procedimientos para la verificación de estándares de calidad de programas académicos de pregrado en ingeniería. Bogotá, 2001. p. 35.